





COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN  
ACCIÓN DE PERSONAL

APELLIDOS	NOMBRES	CÉDULA
Granizo Velástegui	Iván Alejandro	171613017-2

ACCIÓN:	NÚMERO:2016-010
<b>Nombramiento Permanente</b>	FECHA: 20/01/2016

**EXPLICACIÓN:**

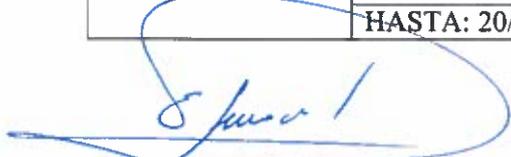
Eco. Enrique Jurado Dávalos, **Presidente de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción**; de conformidad con la Ordenanza 116, innumerado...- Deberes y Atribuciones del Presidente, numeral 16, el Art. 17 literales a) y b.5) de la Ley Orgánica del Servicio Público y el Art. 227 literal a) del Reglamento General a la LOSEP.

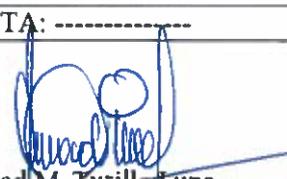
**EXTIENDE EL NOMBRAMIENTO PERMANENTE:**

Al Abg. Iván Alejandro Granizo Velasteguí, como Especialista Jurídico de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción, desde el 21 de enero de 2016.

REFERENCIA: Evaluación del desempeño adjunta

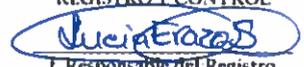
	SITUACIÓN ACTUAL	SITUACIÓN PROPUESTA
RÉGIMEN	LOSEP	LOSEP
UBICACIÓN	Dirección de Asesoría Jurídica de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción	Dirección de Asesoría Jurídica de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción
PARTIDA	10.00.000.001.51.01.05.056.008	10.00.001.001.51.01.05.056.008
CARGO	Especialista Jurídico	Especialista Jurídico
GRADO	Servidor Municipal 13	Servidor Municipal 13
REMUNERACIÓN UNIFICADA	\$ 1.740,00	\$ 1.740,00
VIGENCIA	DESDE: 21/10/2015 HASTA: 20/01/2016	DESDE: 21/01/2016 HASTA: -----

  
Eco. Enrique Jurado Dávalos  
PRESIDENTE DE LA CMLCC

  
Ing. Fuad M. Tutillo Luna  
DIRECTOR DE GESTIÓN Y  
DESARROLLO CMLCC

L. Erazo 

SERVIDOR/A: 

TALENTO HUMANO	REGISTRO Y CONTROL
No. <u>2016-00</u> Fecha: <u>21.01.2016</u>	 I. Responsable del Registro



Ministerio  
de Salud Pública del Ecuador  
Dirección Nacional de Discapacitados



### CARNÉ DE PERSONA CON DISCAPACIDAD

Apellidos: GRAMZO VELASTEGUI

Nombres: IVAN ALEJANDRO

CC: 1716130172

- Tipo de discapacidad: FÍSICA
- Porcentaje de discapacidad: 62 %
- Grado de discapacidad: GRAVE



La capacidad sobra cuando existen oportunidades!

El portador del presente carné tiene acceso a los derechos consagrados en la Constitución de la República del Ecuador, Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su protocolo facultativo y beneficios determinados en la Ley Orgánica de Discapacitados y su reglamento.

Emitido por: CUEVA QUEZADA RAUL VICENTE

Fecha de emisión: 30/07/2014

Fecha de caducidad: 25/09/2018

